

ALGUNAS ACTUACIONES DEL MEFP EN MATERIA DE IGUALDAD



RED INTERCAMBIA, espacio de colaboración institucional integrada por el MEFP, el Instituto de las Mujeres, las Consejerías de Educación de las CCAA y los Organismos de Igualdad del Estado.

PORTAL EDUCATIVO INTERCAMBIA, EL VALOR DE COEDUCAR, espacio virtual para compartir recursos, experiencias y facilitar el acceso, el intercambio de formación y el conocimiento sobre prácticas coeducativas.

“PREMIOS IRENE: LA PAZ EMPIEZA EN CASA”.



Se otorgan a los centros educativos no universitarios y su objetivo principal es promover la igualdad entre hombres y mujeres, e impulsar proyectos educativos para la erradicación de la violencia de género

LA ALIANZA STEAM POR EL TALENTO FEMENINO: NIÑAS EN PIE DE CIENCIA.



Iniciativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) destinada a fomentar las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes y Humanidades) en niñas y jóvenes.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. “LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA”



Investigación fruto de la colaboración entre la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y dirigida por M^a José Díaz Aguado, de la Universidad Complutense de Madrid.

PUBLICACION PERIÓDICA IGUALDAD EN CIFRAS MEFP



Publicación del MEFP que nace el 8 de Marzo de 2019, se publica anualmente y ofrece, desde el rigor de los datos, una panorámica general de la participación de hombres y mujeres en la educación en España

FORMACION DEL PROFESORADO. Educar en Igualdad.



MOOC del INTEF en colaboración con el Instituto de las Mujeres, dirigido al profesorado y destinado a crear y compartir pensamientos, propuestas y recursos prácticos para llevar a los centros la Educación en Igualdad #EDUCAIGUALES



Para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva entre mujeres y hombres es preciso:

- **Hacer visibles** las desigualdades.
- **Sensibilizar** individual y colectivamente.
- **Actuar** para eliminar las desigualdades.
- **Evaluar** el impacto de género en las políticas públicas.
- **Difundir** las acciones realizadas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación
Unidad de Igualdad
Alcalá 34, 28014 Madrid
91 701 84 37

unidadigualdad@educacion.gob.es



Unidad de Igualdad
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/igualdad

LOMLOE, una Ley educativa que apuesta por la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia contra las mujeres.



- Se establece como principio del sistema educativo el desarrollo el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- En todas las etapas de aprendizaje se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y se fomenta de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- En la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato se incorpora la perspectiva de género en la orientación académica profesional del alumnado y en la Formación Profesional se ha previsto desarrollar un sistema de orientación que fomente la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se promueve que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios. Igualmente se promueven estos contenidos en la formación del profesorado.
- Se promueve el incremento de la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, así como en las enseñanzas de formación profesional con menor demanda femenina.
- Se impulsa la composición paritaria de los Consejos Escolares y el que puedan proponer actuaciones que promuevan la igualdad de género en los centros educativos.



FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (Artículo 77, Ley Orgánica 3/2007 :

- **Recabar la información estadística** elaborada por los órganos del Ministerio y asesorar a los mismos en relación con su elaboración.
- **Elaborar estudios** con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad del Departamento.
- **Asesorar** a los órganos competentes del Departamento en la **elaboración del informe sobre impacto por razón de género**.
- **Fomentar el conocimiento** del personal del Departamento del alcance y significado del principio de igualdad mediante la formulación de propuestas de acciones formativas.
- **Velar por el cumplimiento** de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

ESPACIO DE IGUALDAD en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional



El **ESPACIO DE IGUALDAD** del Ministerio de Educación y Formación Profesional constituye una herramienta de consulta y sensibilización de la comunidad educativa, y persigue el objetivo de contribuir a esa irrenunciable empresa que la sociedad española emprendió hace décadas: construir una sociedad más justa e igualitaria para mujeres y hombres y libre de la lacra social que supone la violencia contra las mujeres, empresa a la que este Ministerio quiere contribuir con decisión y firmeza.

- La Sección **Igualdad en Cifras** muestra la evolución de la incorporación de las mujeres a la Educación ofreciendo una mirada con perspectiva de género a la presencia, participación y resultados de mujeres y hombres en las diferentes etapas educativos

UNIDAD DE IGUALDAD EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Para la Igualdad tenemos respuesta

La Unidad de Igualdad del **MEFP** tiene entre sus competencias :

- Establecer y coordinar **cauces de colaboración institucional** para promover e impulsar las políticas de igualdad en el Ministerio.
- **Impulsar el Grupo de trabajo de Igualdad** del Ministerio, con el objetivo de garantizar la coordinación y transferencia de los flujos de información sobre temas relacionados con igualdad y prevención de violencia de género.
- **Facilitar y difundir los resultados estadísticos del ámbito educativo** desagregados por sexo.
- **Rentabilizar y poner en valor** el conjunto de programas, materiales y recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en materia de igualdad.
- **Generar información** rigurosa relacionada con los requerimientos periódicos al Ministerio sobre el cumplimiento de los planes y estrategias nacionales vigentes en materia de igualdad.
- **Formar y sensibilizar en Igualdad y prevención de violencia de género** al personal del MEFP

